

Machala, 12 de Septiembre del 2.002

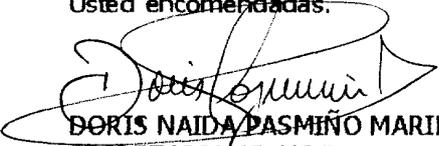
Ingeniero
Kléber Eugenio López Pezo
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Cúmpleme comunicarle a usted que de conformidad a la cláusula 5 de la Constitución de la Compañía Alianza de Servicio y Turismo ALSETUR C.A., tuvo el acierto de elegir a usted como Presidente, por el periodo de 2 años. Sus deberes y Atribuciones constan señalados en el Art. Décimo Noveno de los Estatutos.

La compañía Alianza de Servicios y Turismo ALSETUR C.A, fue constituida mediante escritura pública autorizada el 18 de julio del 2.002 ante un Notario Quinto, DR. LESLIE MARCO CASTILLO SOTOMAYOR; aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante resolución No. 02MDIC 239 del 5 de Septiembre del 2002, la misma que ha sido inscrita en el Registro Mercantil del cantón Machala, con el No. 842 y anotada en el repertorio bajo el No.1.972 del 12 de Septiembre del 2002.

En virtud, sírvase aceptar el cargo para el cual ha sido designada y proceder a inscribir su Nombramiento en el Registro Mercantil; deseándole los mejores éxitos en las funciones a Usted encomendadas.


DORIS NAIDA PASMIÑO MARIN
SECRETARIA AD-HOC

Yo, ING. Cléber Eugenio Lopez Pezo acepto el cargo de PRESIDENTE de la compañía.-
Machala, doce de Septiembre del 2.002.


KLEBER EUGENIO LOPEZ PEZO
C.I. 070167434-3
Pto Bolívar

33598

FICO: Que el presente Nombramiento queda inscrito en el Registro Mercantil con el No.861 y anotado en el Repertorio bajo el No. 1.991.-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-

Machala, 17 de Septiembre del 2.002


CARLOS MIGUEL BALLARDO HIDALGO
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON MACHALA